

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 45

FECHA : **06 de noviembre de 2009.-**
HORA DE INICIO : **11:00 HORAS.-**
HORA DE TERMINO : **12:00 Horas**

En Paillaco a seis días del mes de noviembre del año 2009, siendo las once horas, se procede a iniciar la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 45 en la Sala de Concejo Municipal "Eduardo Camino Habitch", de la I. Municipalidad de Paillaco, presidida por su Alcaldesa Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como Secretaria Municipal la Sra. Carola Medel Veloso, con la presencia de los Señores Concejales:

- Sra. Ruth Castillo Prieto
- Sr. Gonzalo Galilea García
- Sr. Héctor Aviles Fuentes
- Sr. Gabriel Medina Alarcón
- Sr. José Aravena Pérez

Con la presencia de los Funcionarios Municipales:

- Jaime Reyes D., Funcionario de Desarrollo Rural
- Ricardo Yañez., Jefe del Departamento de Desarrollo Rural
- Dulcerina Candía O., Encargada del Medio Ambiente
- Yasna segura P., Jefa de Administración y Finanzas
- Minerva Silva, DIDECO
- Raúl Arias, Director de Transito
- Ricardo Becerra, Unidad de Control
- Juana Yañez, Directora de DAEM
- Natalia Olivares, Departamento de Salud Municipal.

Se ha convocado la presente reunión para tratar el siguiente temario de tabla:

- 1.- Acta Anterior**
- 2.- Cuenta del Presidente.**
- 3.- Postulación PRODESAL.**
- 4.- Varios**

Las Alcaldesa solicita acuerdo de Concejo para comenzar la reunión con media hora de retraso para tratar el tema del colegio de profesores y apoderados.-

1.- Acta Anterior

1.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., consulta si existen observaciones al Acta N° 45.

1.2.- No existiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales se aprueba el documento tal como fue presentado.

2.- Cuenta del Presidente

2.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se verá en próxima reunión el tema del convenio de compromiso para la entrega de los camiones antes del 30 de noviembre y para lo cual solicitan la entrega del compromiso individualizado del convenio integral para lo cual se requiere acuerdo de Concejo Municipal. Esto tiene que estar firmado antes del 20 de noviembre.-

Informa que para la próxima reunión del CORE se estarían entregando dos temas, reunión que se realizará el 10 y 11 de noviembre, y los temas son el Aumento de Presupuesto del Gimnasio de Pichi Ropulli y el Aumento de Obra de las Veredas de la Localidad de Reumen, quedando pendiente que se abra el presupuesto de la plaza la cual esta de la misma forma RS.-

En Relación a las gestiones que se realizaron en Santiago, señala que ya se converso con los Sres. Concejales, fue el tema del PRODESAL y se requerirá de acuerdo de concejo en el punto siguiente de la presente reunión.-

Señala que a las 12:00 horas por una invitación del Capitán Pedro Montecino, se debe asistir a una ceremonia que se le rinde anualmente a un mártir de Carabineros de Chile el Teniente Merino, para lo cual todo el concejo municipal esta invitado de participar de esta ceremonia.-

3.- Postulación PRODESAL en la Comuna de Paillaco.-

3.1.- El Sr. Ricardo Yañez señala que como se manifestó, se converso hace un par de días atrás con respecto a que la Municipalidad de Paillaco estaría postulando a dos nuevos PRODESALs,. Uno es un concurso nuevo que se ha abierto y dice relación con el apoyo a comunidades indígenas es el primer concurso nacional de desarrollo territorial de los pueblos indígenas, se esta pidiendo al INDAP que apoye con 35 cupos y para esa cantidad de cupos el aporte del municipio debía de ser de un millón de pesos. Además se esta postulando a un módulo completo de 120 personas y para este efecto el municipio debe hacer un aporte como contraparte de cuatro millones de pesos, dinero que estaría destinado al pago de combustible de los profesionales que van a trabajar en el programa y un millón de pesos que estaría destinado para el desarrollo de proyecto.-

Señala que se esta bastante avanzado con el subsecretario de Agricultura quien garantizó que se va a lograr estos dos nuevos PRODESALs para la comuna de Paillaco, razón por lo cual solicita acuerdo de concejo municipal.-

Señala que esto se financiaría con presupuesto del próximo año.

3.2.- El Concejel Sr. José Aravena señala que él en alguna ocasiones es muy critico cuando se trata de costear viajes fuera de la comuna, pero en esta oportunidad quiere reconocer el trabajo importante que realizó la Alcaldesa en conjunto con el Sr. Ricardo Yañez, ya que el apoyo a la pequeña agricultura campesina en Paillaco es primordial, por tanto reconoce de igual forma el trabajo realizado por el departamento de Desarrollo Rural.

Consulta si van a llagar dos funcionarios mas a trabajar a PRODESAL, como se acomodaran en el espacio donde funcionan actualmente el Departamento de Desarrollo Rural.-

3.3.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que esta la programación que este departamento al igual que otros departamentos se trasladaran a dependencias que se habilitaran en la escuela Olegario Morales Oliva, se espera que esto se pueda concretar en los primeros días de enero.-

3.4.- El Concejal Sr. Héctor Aviles consulta si estos PRODESALES se mantienen en el tiempo.-

3.5.- El Sr. Ricardo Yañez señala que es así, en teoría señala que cada modulo debiera estar por lo menos 6 años, la idea es que una vez concluido ese tiempo los beneficiarios debieran estar en condiciones de subir a un piso superior con respecto de poder postular a otro tipo de financiamiento.-

Agrega que los equipos técnicos están sujetos a una evaluación donde participa INDAP y los agricultores beneficiados.-

Por unanimidad de los Sres. Presentes, se acuerda:

- PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO NACIONAL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI)

- EFECTUAR UN APORTE EN RECURSOS EFECTIVOS PARA UNA UNIDAD OPERATIVA (35 USURAIOS INDIGENAS) QUE POSTULA, EJECUTABLES DURANTE EL AÑO 2010, CORRESPONDIENTE A UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO.-

- PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO NACIONAL PRODESAL

**- EFECTUAR UN APORTE EN RECURSOS EFECTIVOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA QUE POSTULA, EJECUTABLE EL AÑO 2010(CORRESPONDE A LAS TEMPORADAS AGRÍCOLAS 2009-2010 Y 2010-2011), QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN
DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS.**

4.- Varios.-

4.1.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., señala que se han iniciado en relación a los proyectos FRIL, en el tema de las reparaciones de las escuelas El Naranjo, 21 de Mayo de Itropulli, Roberto Ojeda de Reumen, Nueva Aurora de Pichi Ropulli y la Escuela Olegario Morales Oliva, quedando solo dos escuelas pendientes.-

Señala que existe una solicitud de aporte por un monto de \$111.000.- de la PDI quienes solicitan este aporte para la adquisición de unas baterías marca motorota para poder optimizar el trabajo en la comuna.

Les solicita al Concejal Medina y Concejal Galilea comenten al concejo Municipal respecto de los resultados obtenidos de su viaje a la comuna de Rancagua. Señala que la carta de solicitud respecto al tema ya estaría listo y esta dirigida al Sr. Eduardo Soto Romero, alcalde de la Municipalidad de Rancagua.-

4.2.- El Concejal Sr. Gabriel Medina señala que en una audiencia con el alcalde y un concejal de la municipalidad de Rancagua, donde se trató de hacer uso de un convenio de colaboración que existe entre la municipalidad de Rancagua y la Municipalidad de Paillaco, señala que se conversó la posibilidad de obtener de parte de la municipalidad de Rancagua en calidad de donación la no despreciable cantidad de 100 luminarias, y esta la disponibilidad de parte de la autoridad de Rancagua para hacer la donación y solo se requería

De un documento oficial, que es el que ha realizado la Sra. Ramona Reyes, y con lo cual se solicitara dar de baja estas luminarias para posteriormente ser entregadas a Paillaco, señala que se realizó una visita en terreno y las luminarias estarían en muy buenas condiciones, estarían operativas, solo se debe llegar e instalarlas, señala que la gestión fue positiva.-

Señala que de acuerdo a la conversación sostenida con el Alcalde de Rancagua, ellos solo solicitarían como retribución a este aporte, que la municipalidad de Paillaco les coopere con un número de 100 arbolitos nativos ya que en esa comuna existe la intención de crear un parque.

4.3.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que las luminarias estarían en buenas condiciones y solo bastaría que alguien las limpie un poco.-

4.4.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes P., agradece la gestión de los Sres. Concejales Galilea y Medina.-

Entrega un correo electrónico respecto a una respuesta de unas gestiones que se realizaron en Santiago con Ferrocarriles del Estado respecto de los tres recintos que existen en nuestra comuna, este correo da claridad de las tres estaciones y su situación donde señalan que no seden en comodato los recintos, solo venden o arriendan parte de su patrimonio, pero todo tiene que ver con la planificación que ellos tienen y en los retazos ninguna de las tres estaciones están en condiciones de ser vendidas solo pueden ser arrendadas por mas de 20 años esos y la municipalidad no puede invertir en un terreno de arriendo, por lo tanto se solicitara mas adelante la posibilidad que el directorio de EFE considere la solicitud de venta.-

4.5.- El Concejal Sr. Gonzalo Galilea señala que el día miércoles recibieron una carta de parte de los Asistentes de Educación quienes solicitan la aprobación de este concejo del reglamento de calificaciones de este tipo de funcionarios que le permita poder optar a ser beneficiarios de un bono.

4.6.- La Sra. Juan Yañez, Directora de Ecuación señala que de acuerdo a la Ley N° 20.244, a los Asistentes de la educación se les responsabilizó para que tengan una evaluación de desempeño, esta evaluación ya se hizo el año pasado con un formulario a nivel nacional que se hizo llagar a cada departamento y se analizó con los asistentes de la educación y con los directivos de los establecimientos educacionales para que se realizaran algunas modificaciones y de igual forma se presentó al concejo municipal para su aprobación, señala que este año la solicitud de e valuación se hizo con bastante retraso por dos razones: el directorio comunal estaba en vía de elecciones y lo otro fue que el Ministerio no enviaba la propuesta la que llegó muy atrasada. Señala que la propuesta de reglamento que se entrega el día de hoy ya esta analizada y se le realizaron las modificaciones pertinentes, agrega que se evaluarán cuatro factores: Eficiencia, Calidad de su trabajo, Responsabilidad en el trabajo, Relaciones Humanas y las relaciones entre ellos.-

4.7.- El Sr. José María Montecinos, Presidente de la asociación de Asistentes de la educación señala que la pauta de evaluación y para poder realizar el proceso necesariamente se necesita de la aprobación del concejo municipal.-

4.8.- La Sra. Juana Yañez señala que hay algunos aspectos que se modificaron del reglamento anterior y básicamente son que este año existirá un equipo de gestión el encargado de evaluar a los Asistentes de la educación y no solo el director como fue el año 2008.- , a parte de la auto evaluación que hace el mismo asistente de la educación. Se agregó a la pauta en el factor N° 1 se agregó el 1.8.-, se agrego en el factor N° 2 otros puntos, en el factor N° 3, punto 3.3.- se especifico bien que significa, y en el factor N° 4 “disposición para adecuarse a cambios institucionales” se agrego “traslado a otras dependencias”.

4.9.- El Concejal Sr. José Aravena señala que todo esto debería verse reflejado en un sueldo acorde con las actividades que los asistentes de la educación realizan, cree que el sueldo es fundamental en el comportamiento de cualquier funcionario o trabajador, con respecto a la auto evaluación también tiene su balance con la evaluación del director, señala que le gustaría saber cual fue el número de las personas que el año pasado no recibieron el bono por ser mal evaluados.-

4.10.- La Sra. Marta Delgado, Representante de la Directiva de Asistentes de la Educación señala que quedaron 15 personas que no estaban dentro de los mejores evaluados lo que no significa que su evaluación haya sido deficiente.

4.11.- La Sra. Juana Yañez señala que el bono es de \$96.000 y los recursos vienen asignados.

Señala finalmente que los Asistentes de la Educación tienen la posibilidad de apelar a su calificación al equipo de gestión, se solicitó que cada evaluación sea justificada con evidencias para evitar que no sea un proceso tan subjetivo.

4.12.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que aun no se ha creado un proceso de calificación que sea realmente objetivo, pero consulta si dentro de esta comisión habrán representantes de los trabajadores.-

4.13.- La Sra. Juana Yañez señala que efectivamente, la comisión central esta compuesta por tres dirigentes de los Asistentes de la Educación, mas dos representantes del empleador.

Por la unanimidad de los Sres. Presentes:

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AÑO 2009, PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.-

4.14.- La Concejala Sra. Ruth Castillo solicita la reparación del camino de Pichi Ropulli, la idea es que se pueda recargar ya que esta en muy malas condiciones.-

Hace mención a una publicación que habría sido titular del Diario Austral de Valdivia, donde se denuncia un hecho muy negativo para la comuna de Paillaco, un hecho que no nos hace bien como comuna, cree que de pronto este diario nos trata muy mal, ya que cosas muy buenas que se realizan en Paillaco no son publicadas con tanto sensacionalismo.-

4.15.- El Concejal Sr. José Aravena señala que esta en completo acuerdo con la Concejala Castillo ya que muchas veces se realizan actividades bastante positivas en la comuna y no son publicadas con este sensacionalismo.

4.16.- El Concejal Sr. Héctor Aviles señala que él tiene una preocupación de una denuncia que señala que la empresa ESSAL estaría vertiendo desechos humanos al Rio Collilelfu , pero la verdad que no es ESSAL ya que el alcantarillado depende de la municipalidad, luego cree que es muy grave que se estén contaminando las aguas con riesgo para los animales y para el ser humano.-

Señala que de igual forma se suma a lo que plantea la Concejala Sra. Ruth Castillo ya que cree que es bueno hacerle una invitación a los ejecutivos del Diario Austral y explicarles que no solamente Paillaco destaca por este tipo de hechos.-

4.17.- El Sr. Raúl Morales Correa señala que en la planta de tratamiento de Reumen se esta en la etapa de recepción provisoria, la boleta de garantía estaría en poder de la municipalidad.-

4.18.- La Alcaldesa Sra. Ramona Reyes le solicita al Sr. Raúl Morales se preocupe de esta situación antes de la recepción provisoria.-

No existiendo mas temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 12:00 Horas.-

RAMONA REYES PAINEQUEO
ALCALDESA DE PAILLACO

CAROLA MEDEL VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

Resumen de acuerdos de Reunión Ordinaria N° 45, realizad con fecha 06 de noviembre del año 2009.-

PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO NACIONAL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI)

- EFECTUAR UN APOORTE EN RECURSOS EFECTIVOS PARA UNA UNIDAD OPERATIVA (35 USURAIOS INDIGENAS) QUE POSTULA, EJECUTABLES DURANTE EL AÑO 2010, CORRESPONDIENTE A UN MILLON CUARENTA Y SITE MIL QUINIENTOS PESOS, CINCUENTA UNIDADES DE FOMENTO.-

- PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO NACIONAL PRODESAL

**- EFECTUAR UN APOORTE EN RECURSOS EFECTIVOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA QUE POSTULA, EJECUTABLE EL AÑO 2010(CORRESPONDE A LAS TEMPORADAS AGRÍCOLAS 2009-2010 Y 2010-2011), QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN
DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS.**

SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN AÑO 2009, PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.-